REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 3299, DE FECHA 11-08-2017, QUE APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.

1 1 SEP 2017

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 3679

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento Nº 3299, de fecha 11 de Agosto de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley Nº 19.886 y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento Nº 3299, de fecha 11 de Agosto de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-08-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 08-08-2017 18:00:00 Fecha inicio de preguntas: 08-08-2017 18:00:00 Fecha final de preguntas: 09-08-2017 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 10-08-2017 15:00:00 Fecha de acto de apertura técnica: 17-08-2017 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-08-2017 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 18-08-2017 15:01:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información Fecha estimada de firma de contrato No hay información Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-08-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 16-08-2017 14:50:13 Fecha inicio de preguntas: 16-08-2017 18:00:00 Fecha final de preguntas: 17-08-2017 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 18-08-2017 15:00:00 Fecha de acto de apertura técnica: 22-08-2017 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 22-08-2017 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 23-08-2017 15:01:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información Fecha estimada de firma de contrato No hay información Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y

DEPTO. DE SALUD

Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.

FRANCO GUERRA CISTERNAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Z DŘÁ. ANA MARIA MORENO

Directora Depto. Salud

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Por orden del Sr. Alcalde

CES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.